

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN GESTORA DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS DEL SORBE EL DÍA CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SIETE.

SEÑORES ASISTENTES:

Presidente:

D. Juan Jesús Domínguez Picazo.

Vocales:

D. Francisco Javier Fernández Abad.

D. Sebastián Timón Hontiveros.

Secretario:

Ricardo N. Gómez Jodra.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las dieciocho horas cuarenta cinco minutos del día dieciocho de octubre de dos mil siete, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Mancomunidad de Aguas del Sorbe los señores al margen relacionados, que previamente habían sido convocados en forma, con el objeto de celebrar sesión ordinaria de la Comisión Gestora, bajo la presidencia de D. Juan Jesús Domínguez Picazo, Presidente de la Mancomunidad, y asistido de mí, el Secretario de la Corporación, Ricardo N. Gómez Jodra.

No asisten:

D. Lorenzo Robisco Pascual.

D. Jaime Carnicero de la Cámara.

Antes de dar comienzo al examen de los puntos incluidos en el Orden del Día, el Sr. Presidente expone que con posterioridad a la confección del mismo se han ultimado los siguientes asuntos:

fección del mismo se han ultimado los siguientes asuntos:

** Convocatoria de concurso para la ejecución del proyecto de obra de "Renovación de tubería DN/800 en portasifón sobre el río Henares".*

** Convocatoria de concurso para la ejecución del proyecto de obra de "Instalación de válvula de regulación de caudal en tubería DN/900, en partidor de Marchamalo".*

** Adquisición de lotes navideños. Corporación y atenciones protocolarias.*

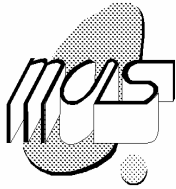
** Adquisición de lotes navideños. Personal de la Corporación.*

Entiende el Sr. Presidente que, conforme a lo previsto en el artículo 91.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales, sería procedente someter este asunto a la Comisión Gestora en razón de su urgencia.

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la inclusión de los puntos citados en el Orden del Día, que serán tratado una vez sean debatidos los incluidos en el orden del día remitido a los miembros de la Comisión.

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MINUTA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por el Sr. Presidente se pregunta a los asistentes si tienen que formular alguna alegación al Acta de la Comisión Gestora celebrada el día dieciocho de octubre de dos mil siete. No habiéndolas, es aprobada por unanimidad de los señores asistentes.



SEGUNDO.- FACTURAS Y GASTOS.- Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda la aprobación de las siguientes facturas:

TERCERO	Nº. FACTURA O LIQUIDACION	CANTIDAD (IVA INCLUIDO) €	CONCEPTO
Comunidad de Regantes del Canal del Henares	17	51.695,30	Cuota fija anual del contrato de cesión de derechos al uso privativo del agua correspondiente al año 2007.
Gerdisa	FAC/3802	5.783,97	Suministro de 25.480 kgs. de hidróxido sódico para ETAP.
Gerdisa	FAC/3892	4.076,40	Suministro de 6.000 oxígeno líquido para ETAP.
Gerdisa	FAC/4047	5.797,59	Suministro de 25.540 kgs. de hidróxido sódico para ETAP.
Arkema Química, S.A.	100007017285	7.024,96	Suministro de 25.000 kgs. de wac ab granel para ETAP.
Arkema Química, S.A.	100007017750	6.974,38	Suministro de 24.820 kgs. de wac ab granel para ETAP.
Arkema Química, S.A.	100007018724	6.743,96	Suministro de 24.000 kgs. de wac ab granel para ETAP.
Abelló Linde	2276469	4.890,54	Suministro de oxígeno líquido para ETAP.
Laboratorios Microkit,SL	A/1070	3.555,67	Suministro material para Laboratorio.

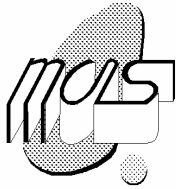
Se da cuenta a la Comisión de la aplicación en los productos incluidos en el concurso para suministro de reactivos de la revisión de precios anual por el importe del IPC del año 2006, que es del 2,7%.

TERCERO.- RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO CONTRA TARIFA POR UTILIZACIÓN DEL AGUA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO DE 2004.-

Vista la resolución adoptada por esta Comisión Gestora en sesión celebrada el día diecinueve de septiembre de dos mil siete, que viene a ser complementada por el presente acuerdo.

Considerando que con fecha ocho de octubre de dos mil siete se ha notificado a la Mancomunidad el fallo dictado por el Tribunal Económico-Administrativo Central en el recurso de anulación interpuesto contra la Resolución del mismo Tribunal de fecha veintisiete de junio de 2007, recaída en el recurso de alzada R.G. 182-06, interpuesto contra la desestimación presunta por el Tribunal Regional de Madrid de la Reclamación 28/00248/2005, presentada contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de 1 de octubre de 2004, sobre Tarifa de Utilización del Agua del Sorbe correspondiente al año 2004.

Considerando que esta Comisión Gestora es competente para la adopción de este acuerdo, de conformidad con lo previsto en los artículos 18, 19 y 20 de sus Es-



tatutos, en relación con lo dispuesto en el artículo 18.2.b) de las Bases de Ejecución del Presupuesto de dos mil siete y el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda:

Primero.- Interponer recurso contencioso administrativo contra la Resolución de 1 de octubre de 2004. de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la Tarifa de Utilización del Agua correspondiente al año 2004 **y contra la desestimación de la Reclamación económico-administrativa interpuesta por esta Mancomunidad contra la misma ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Madrid y la desestimación de los recursos interpuestos ante el Tribunal Económico-Administrativo Central.**

Segundo.- Facultar al Sr. Presidente para que nombre letrado que defienda y procurador que represente a la Mancomunidad, firmando poderes y cuantos otros documentos sean precisos en orden a proseguir la defensa de los intereses de la Mancomunidad ante todas las instancias de los Tribunales de lo Contencioso Administrativo.

CUARTO.- PROPUESTA DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA TALLER SECCIÓN DE REDES.

- Dada cuenta de la propuesta presentada por el Jefe de Sección de REDES, relativa a adquisición de diverso material para equipamiento de taller, a la firma ESCRIBANO, MAQUINARIA Y PINTURAS, S.L., por el precio de 6.380,48 euros (I.V.A. incluido), por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la citada propuesta tal como ha sido formulada.

QUINTO.- CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE "RENOVACIÓN DE TUBERÍA DN/800 EN PORTASIFÓN SOBRE EL RÍO HENARES".

Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Presidencia:

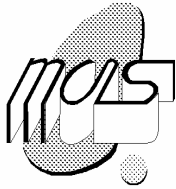
Por Providencia de esta Presidencia de fecha 13/11/2007 se inició procedimiento de contratación de la obra de "Renovación de tubería DN/800 en portasifón sobre el río Henares", por procedimiento abierto mediante concurso; vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Propongo a la Comisión Gestora la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de "Renovación de tubería DN/800 en portasifón sobre el río Henares", redactado por D. Miguel Ángel Fernández Centeno, de la empresa PYPESA.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

TERCERO. Aprobar el expediente de contratación, el gasto de 295.740,74 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4411.632 del presupuesto vigente de la Mancomunidad.



CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es objeto de aprobación en el presente acuerdo.

La Comisión Gestora, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

SEXTO.- CONVOCATORIA DE CONCURSO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE "INSTALACIÓN DE VÁLVULA DE REGULACIÓN DE CAUDAL EN TUBERÍA DN/900, EN PARTIDOR DE MARCHAMALO". Se da cuenta de la siguiente propuesta de la Presidencia:

Por Providencia de esta Presidencia de fecha 13/11/2007 se inició procedimiento de contratación de la obra de "**Instalación de válvula de regulación de caudal en tubería DN 900**", por procedimiento abierto mediante concurso, vistos los informes emitidos por el Secretario-Interventor, y redactado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

Propongo a la Comisión Gestora la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar el proyecto de instalación de válvula de regulación de caudal en tubería DN900, redactado por el Jefe de Sección de Redes de la Mancomunidad, D. Jesús Caramés Sánchez.

SEGUNDO. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

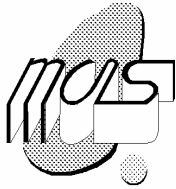
TERCERO. Aprobar el expediente de contratación, el gasto de 97.806,07 euros, con cargo a la partida presupuestaria 4411.633 del presupuesto vigente de la Mancomunidad.

CUARTO. Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación de la obra por procedimiento abierto mediante concurso, en concordancia con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que es objeto de aprobación en el presente acuerdo.

QUINTO. Proceder a la exposición pública de la licitación por el plazo de veintiséis días, en el *Boletín Oficial de la Provincia* para la admisión de proposiciones según lo dispuesto en el artículo 78 de la LCAP.

La Comisión Gestora, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la anterior propuesta en sus propios términos.

SÉPTIMO.- ADQUISICIÓN DE LOTES NAVIDEÑOS. CORPORACIÓN Y ATENCIONES PROTOCOLARIAS.- Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la adquisición de veintiocho lotes navideños, para miembros de la Corporación, alcaldes de los municipios mancomunados y funcionarios jubilados, delegando en la Presidencia de la Mancomunidad para la selección de los mismos.



OCTAVO.- ADQUISICIÓN DE LOTES NAVIDEÑOS. PERSONAL DE LA CORPORACIÓN.- Previa deliberación, por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la adquisición de treinta y nueve lotes navideños, para el personal de la Corporación, delegando en la Presidencia de la Mancomunidad para la selección de los mismos.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Presidente se da cuenta a la Comisión Gestora de que ya ha sido entregado por la empresa consultora el proyecto de ampliación de la Estación de Tratamiento de Agua Potable de Mohernando. Su presupuesto asciende a algo más de trece millones de euros y próximamente será sometido a examen de la Comisión Informativa de Obras, como paso previo a su aprobación por la Asamblea General.

Acto seguido expone el Sr. Presidente que está estudiando la redacción de los nuevos Estatutos de la Mancomunidad. A esos efectos le gustaría que se le hagan llegar sugerencias. D. Sebastián Timón hace referencia a las noticias que al respecto están apareciendo en la prensa provincial. Responde el Sr. Presidente que, en breve, tiene intención de convocar a los Alcaldes de los seis municipios que desean integrarse en la Mancomunidad para informarles de que el Equipo de Gobierno no se opone a su ingreso siempre que se respeten los derechos de los municipios fundadores. Para ello está trabajando en un boceto de ideas que le gustaría tener acabado, si fuera posible, dentro del próximo mes de enero.

Con lo cual, no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y diez minutos, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, redactándose la presente acta, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Vº.Bº.
EL PRESIDENTE,